

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN
ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 79/2021

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de parte interesada. Los propietarios de bienes y otras personas que creyesen resultar afectados por la otorgación de esta licencia pueden presentar objeciones u observaciones en las oficinas de la ATT, por escrito, indicando nombre, dirección, teléfono y fax.

- a) Frecuencias destinadas para: Comunicaciones de voz
b) Cobertura:

ESTACION PRINCIPAL

Nº	Estación de Transmisión Fija	Área de Cobertura
1	Estación 1	8 km alrededor de la estación base

ESTACION ADICIONAL

Nº	Estación de Transmisión Fija	Área de Cobertura
1	Estación 2	8 km alrededor de la estación base

- c) Frecuencias del espectro a ser utilizadas y Ancho de banda:

Nº	Estaciones de Transmisión Fijas	Frecuencia	Ancho de Banda [MHz]
1	Estación 1	159,30	0,016
2	Estación 2	159,84	

- d) Coordenadas Geográficas:

Nº	Estaciones de Transmisión Fijas	Latitud Sur	Longitud Oeste
1	Estación 1 (Estación principal): Avenida Costanera N° 300 entre calle 10 y Nardos, Zona de Calacoto, ciudad de La Paz.	16°32'41,7"	68°05'12,9"
2	Estación 2 (Estación adicional): Calle 16 de Calacoto y Julio Patiño N° 8125, ciudad de La Paz.	16°32'28,7"	68°04'56,5"

- e) Presentación de objeciones u observaciones:

Hasta horas 18:30 del 30 de septiembre de 2021

Dirección de ATT:

Calle 13 # 8260 zona Calacoto,
Casilla 6692, La Paz, Teléfono 2772266, Fax 2772299.

FECHA DE PUBLICACIÓN:

24 de septiembre de 2021



E-LP-5463